

Bases y Condiciones del Concurso literario “Mayores con Derechos”

CONVOCATORIA:

La **Mesa de Trabajo de Personas Mayores de la UNLP** convoca al **Concurso literario “Mayores con Derechos”** que se desarrollará desde el **4 de julio hasta el 30 de agosto de 2019**. Está dirigido a toda persona mayor de 18 años residente en la provincia de Buenos Aires.

OBJETO:

El Concurso tiene por objeto promover, problematizar y visibilizar a través de la literatura temas relacionados con las personas mayores, el ejercicio de sus derechos y las situaciones de vulneración de los mismos.

BASES Y CONDICIONES:

El Concurso literario se regirá por las siguientes Bases y Condiciones:

1) GENERALES

- a) Podrán participar todas las personas mayores de 18 años residentes en la provincia de Buenos Aires.
- b) Se considerará participante a toda aquella persona que hubiere presentado en tiempo y forma su producción literaria conforme los requisitos seguidamente indicados.

- c) Cada participante podrá concursar con un solo trabajo.
- d) Dos categorías diferenciales por edad: **personas entre 18 y 59 años** y **personas de 60 años y más**.
- e) La participación podrá ser individual o colectiva (hasta 5 autores) y, en ambos casos, podrá consignarse la afiliación institucional del/los autores.
- f) Todas las producciones deberán desarrollarse dentro de la categoría cuentos, perteneciente al género de la narrativa breve.
- g) Las obras presentadas deberán contar con una extensión máxima de 6 (seis) páginas tamaño A4 con tipografía Times New Roman cuerpo 12 y espaciado doble.
- h) Todas las obras deberán tener sus páginas numeradas y especificando el seudónimo del autor inmediatamente después del título de la misma y repitiéndolo al final de ella.
- i) El tema deberá estar relacionado con los derechos de las personas mayores, su ejercicio, su defensa y las diferentes formas de vulneración de los mismos. El sentido de la categoría “persona mayor” es el indicado en la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”, que define a la persona mayor como: “Aquella de 60 años o más (...). Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor”.
- j) La obra deberá ser inédita; no habiendo sido premiada en algún otro concurso ni publicada a través de un medio impreso.
- k) Deberán presentarse dos copias de la obra (tipeadas en computadora), cada una de las cuales estará firmada con seudónimo (ver punto e). Cada copia deberá estar abrochada.

l) Acompañando esta presentación, deberá adjuntarse un sobre cerrado que contendrá escrito en su exterior la leyenda “Datos Personales del Autor” acompañada por el seudónimo que se haya elegido. En su interior, este sobre, contendrá una hoja A4 con los siguientes datos:

Nombre y Apellido completo del Autor

DNI

Edad

Dirección

Teléfonos de contacto

Dirección de correo electrónico

Título de la obra presentada

Seudónimo utilizado para firmar su obra

m) Las dos copias de la obra y el sobre cerrado conteniendo los datos del autor, deberán colocarse en un sobre que será el que finalmente se presente; perfectamente cerrado y rotulado de la siguiente manera:

La leyenda “Concurso literario Mayores con Derechos”

El seudónimo elegido por el Autor de la obra

Edad del Autor

n) Estas “Bases y Condiciones” se consideran aceptadas por los/las participantes por el solo hecho de presentarse en el Concurso.

o) Las personas ganadoras autorizan a la UNLP a publicar y difundir gratuitamente las obras seleccionadas.

2) METODOLOGÍA Y PLAZO DE CIERRE DE LAS PRESENTACIONES

a) El sobre (ver punto I) deberá entregarse en la **Secretaría de Relaciones Institucionales de Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata (Av 7 N° 776 ,1º piso), de 9 a 17 hs.,** o enviarse por correo postal a la **Secretaría de Relaciones Institucionales de Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata (1º piso), Av. 7 N° 776 entre 47 y 48, La Plata, Pcia. de Bs. As. (CP. 1900).**

b) El cierre para la presentación de las obras se ha establecido para el día 30 de agosto a las 17 hs.

3) JURADO

a) El Jurado estará conformado por personas calificadas, Profesores de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

b) Este Jurado tendrá la responsabilidad de elegir las 3 (tres) obras que se harán acreedoras al primer, segundo y tercer premio del Concurso y otras 3 (tres) obras que recibirán menciones especiales.

c) Los resultados se darán a conocer en el mes de octubre de 2019 durante la III Celebración del Día Internacional de las Personas Mayores, que realizará la Mesa de Trabajo de Personas Mayores en la Universidad Nacional de La Plata.

d) Los/las ganadores/as serán premiados en la selección que realice el Jurado públicamente el día y lugar que designen los organizadores.

4) PREMIOS

Los participantes que obtengan las 3 (tres) primeras ubicaciones en el Concurso obtendrán un premio consistente en la edición y publicación de su trabajo por parte de los organizadores, en el formato escogido por éstos.

No se otorgará más de un premio a cada participante.

Además de los tres premios mencionados, se podrán entregar la cantidad de menciones especiales que el Jurado estime conveniente. Las mismas, recibirán como premio la publicación de la obra.